

ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)		
Primer apellido / Razón social				
Segundo apellido		Nombre		
Domicilio				
Tipo Vía		Nombre vía		
Tipo Núm.	Núm.	Bloque	Portal	Esc. Planta Puerta
Complemento dirección				
Municipio		Provincia		Localidad
Código postal		País		
Teléfono		Correo Electrónico		

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN

<input type="checkbox"/>	Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica (SEDE electrónica)	

3. DATOS DEL/LA REPRESENTANTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)		
Primer apellido / Razón social				
Segundo apellido		Nombre		
Teléfono		Correo Electrónico		

4. REPRESENTANTES LEGALES			
NIF / NIE		Núm. Soporte NIF/NIE (sólo para personas físicas)	
Primer apellido			
Segundo apellido		Nombre	
Código CSV del poder notarial		<input type="checkbox"/> Adjunta el poder de representación en formato pdf	

***Nota.** Los poderes notariales con CSV están vigentes desde 5/07/2014, si son de fecha anterior deberá presentarlo como documento adjunto Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura.

5. DATOS DE LOS PARTÍCIPES DE LA COMUNIDAD DE BIENES O ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA			
Nombre y apellidos o razón social	NIF/CIF	% Participación en la empresa	Teléfono

6. NÚMERO DE CUENTA EN ACTIVO EN EL SISTEMA DE ALTA DE TERCEROS POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA	
IBAN	
Entidad	

***Nota:** Cuenta activa en la Tesorería General de la Junta de Extremadura. En caso de no tener activa ningún número de cuenta bancaria en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, o que la entidad solicitante quiera proceder a una nueva alta, se podrá realizar su alta a través del trámite “Alta de Terceros” en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

7. DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO					
Actividad de la empresa		CNAE-2009		CCC	
Domicilio					

Tipo Vía		Nombre vía									
Núm.		Bloque		Portal		Esc.		Planta		Puerta	
Complemento dirección											
Municipio		Provincia			Localidad						
Código postal		País									
Teléfono		Correo Electrónico									

7.1. DATOS DE LA EDIFICACIÓN DONDE SE VA A REALIZAR LAS ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

Con respecto a los metros de altura de la edificación desde el suelo al alero de la cubierta con respecto a la exposición al riesgo de caída:

igual o superior a 15 metros	<input type="checkbox"/>
inferior a 15 metros y superior a 7,5 metros	<input type="checkbox"/>
igual o inferior a 7,5 metros y superior a 5 metros	<input type="checkbox"/>
inferior o igual a 5 metros y superior o igual a 3 metros	<input type="checkbox"/>
inferior a 3 metros	<input type="checkbox"/>

Con respecto a la superficie de la cubierta:

igual o superior a 200 m ²	<input type="checkbox"/>
igual o superior a 100 m ² e inferior a 200 m ²	<input type="checkbox"/>
igual o superior a 50 m ² e inferior a 100 m ²	<input type="checkbox"/>
igual o superior a 20 m ² e inferior a 50 m ²	<input type="checkbox"/>
inferior a 20 m ² y superior a 10 m ²	<input type="checkbox"/>
inferior a 10 m ²	<input type="checkbox"/>

8. ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA LA AYUDA PARA EL CENTRO DE TRABAJO (Indicar una o ambas)

- LÍNEA 1. Retirada en los centros de trabajo de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto.
- LÍNEA 2. Instalación en los centros de trabajo de medidas de protección de caídas en altura en trabajos de mantenimiento en cubiertas mediante la instalación de líneas de vida permanentes.

8.1. CUANTÍA DE LA INVERSIÓN SOLICITADA

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> LÍNEA 1. Retirada en los centros de trabajo de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto. | |
| <input type="checkbox"/> LÍNEA 2. Instalación en los centros de trabajo de medidas de protección de caídas en altura en trabajos de mantenimiento en cubiertas mediante la instalación de líneas de vida permanentes. | |
| <input type="checkbox"/> ACTUACIÓN CONJUNTA | |

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIA Y OTRAS AYUDAS PÚBLICAS SOLICITADAS O RECIBIDAS POR LA ENTIDAD SOLICITANTE

1. El/La que suscribe conoce y acepta las bases reguladoras de esta subvención, establecidas por el Decreto 49/2025, de 3 de junio, por el que se establecen subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 y 3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura:

- a) Que la entidad solicitante no ha sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
- b) Que la entidad solicitante no ha solicitado la declaración de concurso voluntario, ni ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, ni se halla declarada en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, ni está sujeta a intervención judicial, ni ha sido inhabilitada conforme a la Ley 22/2003, del 9 de julio, Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c) Que la entidad solicitante no ha dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Que la entidad solicitante, administrador de la sociedad mercantil o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad solicitante, no se encuentra incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- e) Que se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y frente a la Seguridad Social, y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- f) Que la entidad solicitante no tiene la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) Que la entidad solicitante se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- h) Que la entidad solicitante no ha sido sancionada, mediante resolución firme, con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.

i) Que, en el caso de entidades sin personalidad jurídica previstas en el artículo 10.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ninguno de sus miembros se halla incurso en ninguna de las prohibiciones de los apartados anteriores.

2. Que respecto de otras ayudas acogidas al Régimen de Mínimis (Reglamento (UE) 2023/2831, de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023)

- NO haber solicitado o recibido ayudas y subvenciones en los tres años previos para éste o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.
- Haber solicitado o recibido las ayudas y subvenciones acogidas al régimen de mínimos que se mencionan a continuación durante los tres años previos para este o cualquier otro régimen de ayudas, acogido a la normativa de mínimos.

ORGANISMO	TIPO DE AYUDA/COD. EXPEDIENTE	IMPORTE	ESTADO TRAMITACIÓN (1)

(1) TRAMITACIÓN: S=SOLICITADA, C=CONCEDIDA, P=PAGADA

Todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces, comprometiéndose la persona o entidad solicitante a aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran para la comprobación de lo declarado. Asimismo, se reintegrarán, en su caso, las cantidades recibidas, con los intereses legales correspondientes, en caso de que se declare el incumplimiento de las obligaciones adquiridas o los requisitos y condiciones tenidos en cuenta para su concesión.

En _____, a ___ de _____ de _____.

(Firma y sello de la entidad solicitante)

_____ N.I.F. _____

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

10. DECLARACIÓN EXPRESA Y RESPONSABLE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE SOBRE LOS REQUISITOS Y EXCLUSIONES DEL DECRETO REGULADOR

El/La que suscribe conoce y acepta las bases reguladoras de esta subvención, establecidas por el Decreto 49/2025, de 3 de junio, por el que se establecen subvenciones destinadas a la retirada de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y medidas de protección de caídas de altura en los centros de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria, y efectúa la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE:

- a) Se compromete a realizar, en su totalidad, la inversión subvencionable, en los plazos establecidos y cumpliendo íntegramente las condiciones establecidas en la convocatoria.
- b) Se compromete para el caso de que, una vez concedida la subvención, la persona solicitante decida no realizar la inversión prevista, a comunicar dicha circunstancia a la Dirección General competente en materia de trabajo, desistiendo de su solicitud.

Todos los datos expuestos en esta solicitud son correctos y veraces, comprometiéndose la persona o entidad solicitante aportar los documentos probatorios que se soliciten o los datos adicionales que se requieran para la comprobación de lo declarado. Asimismo, se reintegrarán, en su caso, las cantidades recibidas, con los intereses legales correspondientes, en caso de que se declare el incumplimiento de las obligaciones adquiridas o los requisitos y condiciones tenidos en cuenta para su concesión.

En _____, a ___ de _____ de _____.
(Firma y sello de la persona o entidad solicitante)

_____ N.I.F. _____

(NOMBRE Y APELLIDOS DEL/DE LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

11. COMPROBACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

11.1. VERIFICACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y/O DEL REPRESENTANTE EN CASO DE PERSONA JURÍDICA

La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales de la persona solicitante en el caso en que la entidad solicitante sea una persona física o de la persona que ostente la representación legal en el caso en que la entidad solicitante sea una persona jurídica, manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales.

11.2. OPOSICIÓN A LA CONSULTA DE OFICIO POR EL ÓRGANO GESTOR DE DATOS Y DOCUMENTOS (SOLO RELLENAR CUANDO LA ENTIDAD SE OPONGA A QUE EL ÓRGANO GESTOR REALICE LA CONSULTA DE OFICIO)

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Dirección General competente en materia efectúe dicha comprobación, deberá ejercitar la oposición por tratamiento concreto y en base a motivos derivados de su situación personal, quedando condicionada la tramitación del procedimiento a la aportación, por su parte, de la documentación actualizada que acredita el cumplimiento de los requisitos. La representación legal de la entidad solicitante, que presenta y firma esta solicitud:

- Se opone a que la Dirección General competente en materia de trabajo consulte el informe original expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, relativo a la vida laboral de la entidad solicitante de la ayuda desde los doce meses anteriores a la fecha de la solicitud, referido al centro de trabajo donde se va a realizar la actuación subvencionable, por los motivos derivados de mi situación personal: (Especificar motivo a continuación)

Aportando informe de vida laboral de la entidad solicitante.

11.3. AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA COMPROBACIÓN DE OFICIO DE DATOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO (En caso de no autorizar expresamente a las consultas de datos, deberá aportarse con la solicitud el documento o certificado acreditativo correspondiente)

<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado APORTANDO por ello certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) que acredita que la entidad solicitante está al corriente con la Hacienda del Estado.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica se encuentran al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social APORTANDO por ello certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social que acredita que la entidad solicitante de la ayuda se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a dicho organismo.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica no tienen deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a que la Dirección General competente en materia de trabajo obtenga pueda obtener los datos que acrediten que la entidad solicitante y, en su caso, los integrantes de entidades sin personalidad jurídica, no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO por ello certificado correspondiente que acredita que la entidad solicitante de la ayuda no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en formato electrónico.
<input type="checkbox"/>	AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
<input type="checkbox"/>	NO AUTORIZO a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, APORTANDO certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

12. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA CON LA SOLICITUD

1. En caso de comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que aun careciendo de personalidad jurídica cumplan los requisitos enumerados en el artículo 3 de este Decreto, deben presentar copia del documento de constitución y posibles modificaciones del mismo, declaración firmada por todos los integrantes de la entidad donde se indiquen los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios/as. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario/a, corresponden a la agrupación.

2. Acreditación de la titularidad de las edificaciones que constituye el centro de trabajo mediante nota simple o escritura pública de propiedad de las edificaciones o acreditación del arrendamiento de las edificaciones mediante contrato de alquiler vigente. En caso de arrendamiento, se debe aportar autorización expresa del titular del inmueble

para la realización de las actuaciones subvencionada sobre la edificación.

3. Comunicación a la autoridad laboral de apertura del centro de trabajo de la empresa ubicados en Extremadura, según se establece en la Orden TIN/1071/2010, de 27 de abril, sobre los requisitos y datos que deben reunir las comunicaciones de apertura o de reanudación de actividades en los centros de trabajo o licencia de actividad municipal.

4. Declaración responsable de las subvenciones u otras ayudas públicas de cualquier régimen de mínimos recibidas en los tres años previos.

5. En el supuesto de solicitar la línea 2 o la realización conjunta de ambas líneas de ayudas:

- Memoria descriptiva de la instalación de la línea de vida permanente realizada por empresa certificada como instaladora oficial por el fabricante o distribuidora de la misma, junto el dossier técnico de la instalación que incluirá la documentación relativa a las características técnicas aportas por fabricante, instrucciones de montaje e instrucciones de uso y mantenimiento, procedimiento de acceso y tránsito por la cubierta.
- Certificado de instalador oficial de líneas de vida permanentes por fabricante o distribuidor de la misma en referencia a la empresa que la instalará.

6. Copia del presupuesto de la persona solicitante emitido por la empresa que realizará las labores de retirada en los centros de trabajo de cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto, debiéndose cumplir los requisitos establecidos en el artículo 3 y 4.3 del Decreto y/o copia del presupuesto de la persona solicitante emitido por la empresa que realizará la instalación en los centros de trabajo de medidas de protección de caídas de altura en trabajos de mantenimientos en cubiertas mediante la instalación de líneas de vida permanentes, debiéndose cumplir los requisitos del artículo 3 y 4.4. del Decreto.

7. En el caso de que el importe del gasto subvencionable supere las cuantías que en los supuestos de coste por ejecución de obra, suministros de bienes de equipo o de prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, se establezcan en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para los contratos menores debe presentar copia de mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, salvo que por las especiales características de los gastos subvencionables no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, suministren o presten, junto con la memoria justificativa de la elección entre las ofertas presentadas, cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 25 de la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa en Extremadura, la entidad solicitante informa que la siguiente documentación obligatoria ya ha sido presentada previamente ante las Administraciones Públicas:

Documento	Órgano o dependencia	Fecha de presentación	Nº expediente

Por tanto, SOLICITA, junto a la documentación que se acompaña, que sea admitida su solicitud en tiempo y forma y, previos los trámites y comprobaciones oportunas, le sea concedida la subvención que proceda (*).

En _____, a ____ de _____ de _____.

(Firma y sello de la persona o entidad solicitante)

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO
Código de identificación DIR3: A11030058
(SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)**

Avda/ Valhondo s/n, módulo 6, 1ª planta 06800 Mérida (Badajoz)